

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ



Acción Solidaria para el Desarrollo



Cómo va la producción minera en el Perú >>>

Los accidentes en el sector minero >>>

El contexto global y las cotizaciones mineras >>>

Cómo van las exportaciones mineras >>>

Cómo va la recaudación del sector minero >>>

RESUMEN DE NOTICIAS

La fiscalización ambiental en peligro >>>

¿Cómo van los conflictos sociales en el Perú? >>>

Preocupación en Cajamarca por versiones de posible trasvase de las aguas de la Laguna El Perol >>>

Formalización minera: otro plazo que se aproxima >>>

Proyecto Tía María comenzaría a construirse a fines del 2014 >>>

Se anuncia nuevo reglamento ambiental en minería >>>

Doe Run Perú suscribe acuerdo con trabajadores y se prepara para la venta de sus activos >>>

Exigen retiro de minera Águila Dorada de territorio de comunidades awajun y wampis >>>

La semana del páramo en Piura >>>

EDITORIAL

¿CUÁL ES EL VERDADERO COMPROMISO DEL GOBIERNO DE HUMALA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO?

Algún asesor debe hacerle recordar al presidente Humala que lo que dice y hace en cualquier parte del mundo se conoce en ese mismo instante en el Perú. Lo mismo sucede en sentido contrario: sus decisiones de política interna también se conocen de inmediato en el exterior.

Un presidente que hace poco más de un mes aprobó la ley 30230, que entre otros aspectos, debilita casi al nivel de lo absurdo la institucionalidad y la regulación ambiental en el país, no tiene mucha autoridad para decirle a la...

[Leer más >>>](#)

OPINIÓN

LA URGENCIA DE RESPUESTAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA FALTA DE COMPROMISO DE LA CLASE POLÍTICA PERUANA

Escribe: Ana Leyva V.

Escuchamos, cada vez con mayor frecuencia, que si el Perú no hace nada para enfrentar el cambio climático las consecuencias serán devastadoras. El planeta se calienta y la costa peruana sufrirá escasez de agua, se elevará el nivel y la temperatura del mar. El cambio de las condiciones climáticas, afectará seriamente a la agricultura y ganadería; pero también a nuestra exuberante flora y fauna.

Estas y otras predicciones y evidencias científicas parecen no alarmarnos. Tampoco las primeras cuentas generales que se hacen de las pérdidas que...

[Leer más >>>](#)

NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú N° 184

Director
José De Echave C.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

¿CUÁL ES EL VERDADERO COMPROMISO DEL GOBIERNO DE HUMALA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO?



Foto: Perú presente en la movilización contra el cambio climático. 21 de setiembre de 2014 en Nueva York.

Algún asesor debe hacerle recordar al presidente Humala que lo que dice y hace en cualquier parte del mundo se conoce en ese mismo instante en el Perú. Lo mismo sucede en sentido contrario: sus decisiones de política interna también se conocen de inmediato en el exterior.

Un presidente que hace poco más de un mes aprobó la ley 30230, que entre otros aspectos, debilita casi al nivel de lo absurdo la institucionalidad y la regulación ambiental en el país, no tiene mucha autoridad para decirle a la comunidad internacional lo que se debe hacer para enfrentar los riesgos del cambio climático.

En primer lugar, porque nada significativo está haciendo su gobierno en un país que ha sido identificado como uno de los más vulnerables al cambio climático. El propio Ministerio del Ambiente destaca que nuestro país presenta siete de las nueve características reconocidas por las Naciones Unidas que aumentan la vulnerabilidad frente al cambio climático: zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas; zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación; ecosistemas montañosos frágiles; zonas propensas a desastres; zonas urbanas con alta contaminación atmosférica; y economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles.

El 24 de julio de 2014 el Ministerio de Ambiente publicó el proyecto de Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC). Este documento forma parte de los compromisos que han asumido todos los países que deben formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales que contengan medidas orientadas a mitigar y a facilitar la adaptación frente al cambio climático.

El principal reto que dice enfrentar la estrategia publicada, es la reducción de los riesgos y sus impactos previsibles vía acciones de gestión integrada de los sectores y regiones a fin de reducir la vulnerabilidad, aprovechar las oportunidades y fortalecer la capacidad de respuesta frente al cambio climático. En tal sentido, su visión considera -de manera optimista- que al 2021, el Perú se habrá

adaptado a los efectos adversos y habrá aprovechado las oportunidades asociadas al cambio climático, poniendo los cimientos para construir una economía con desarrollo sostenible bajo en carbono.

El problema fundamental de la ENCC es que no establece metas precisas y plazos concretos. Además, los indicadores de las metas deberían ser verificables por entidades independientes nacionales y extranjeras, y ser sujetos de monitoreo por parte de la sociedad civil y las comunidades afectadas directamente, incluidos los pueblos indígenas. Sin embargo, la estrategia no las consigna, convirtiéndose entonces en un conjunto de buenas intenciones, que carecen del músculo necesario para conducir la política general del Estado peruano en sus diferentes niveles en materia ambiental. Esto llama profundamente la atención, habida cuenta que la COP20 a celebrarse en Lima el próximo mes de diciembre precisamente busca avanzar en un acuerdo global que establezca metas vinculantes para todos los países respecto de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Más allá de lo que pueda decir el presidente Humala y su ministro del Ambiente, lo cierto es que las recientes políticas aprobadas constituyen un verdadero golpe a la institucionalidad ambiental y a cualquier estrategia seria para enfrentar el cambio climático. Más aún, el paquetazo ambiental (Ley 30230) constituye una profundización del modelo primario-exportador y una renovada apuesta por el sector minero como locomotora del crecimiento económico.

Con esto, lejos de incorporar consideraciones respecto del cambio climático en el modelo de desarrollo nacional, se ubica al país en la criticable situación de que todo vale a fin de incrementar las perspectivas de crecimiento de mediano y largo plazo, a punta de incentivar proyectos extractivos de gran envergadura, debilitando la aún incipiente institucionalidad regulatoria ambiental y reduciendo los estándares de protección del ambiente.



En este contexto, ningún discurso del presidente Humala en foros internacionales puede ocultar la total falta de compromiso de su gobierno frente a un evento fundamental que debe marcar la agenda del país y de todo el planeta. El compromiso del gobierno peruano frente al cambio climático es totalmente dudoso y lo más preocupante es que se viene banalizando la cumbre climática de diciembre 2014 a extremos preocupantes: para algunos integrantes del actual gobierno pareciera que la COP20 es una suerte de evento de

promoción del país, de sus atractivos turísticos, gastronomía, etc. y al mismo tiempo una oportunidad para que algunos ministros aparezcan en la foto con diferentes líderes mundiales.

Sin embargo, no está de más recordar nuevamente que lo que realmente está en juego es cómo logramos avanzar en un nuevo acuerdo global para reducir y limitar la emisión de gases de efecto invernadero y frenar así el cambio climático. Este nuevo acuerdo debiera ser sellado en la COP21 a celebrarse en París en 2015, y entraría en vigencia en 2020. Para ello, lo coherente sería que las políticas internas de cada país prediquen con el ejemplo y no vayan en la dirección opuesta, como ocurre lamentablemente con el gobierno del presidente Humala.

OPINIÓN

LA URGENCIA DE RESPUESTAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA FALTA DE COMPROMISO DE LA CLASE POLÍTICA PERUANA

Escribe: Ana Leyva V.



Foto: Servindi.

Escuchamos, cada vez con mayor frecuencia, que si el Perú no hace nada para enfrentar el cambio climático las consecuencias serán devastadoras. El planeta se calienta y la costa peruana sufrirá escasez de agua, se elevará el nivel y la temperatura del mar. El cambio de las condiciones climáticas, afectará seriamente a la agricultura y ganadería; pero también a nuestra exuberante flora y fauna.

Estas y otras predicciones y evidencias científicas parecen no alarmarnos. Tampoco las primeras cuentas generales que se hacen de las pérdidas que podría ocasionar el cambio climático para el Perú. Se dice que al 2030, las pérdidas económicas por cambio climático serán del 6,9% del PBI y al 2050 del 20%. Si tomamos en cuenta que nuestro mayor crecimiento ha sido a un ritmo del 6%, se hace evidente que estaremos en graves aprietos. Es más, actualmente, la degradación ambiental anual, según el Banco Mundial, es de aproximadamente el 3,9% del PBI.

Ante la urgencia y gravedad del tema, las respuestas del sector público son lentas y de poca trascendencia. Se busca cambiar la estrategia nacional de cambio climático, sin tomar en cuenta por qué no funcionó, pero además sin plantear metas precisas ni un plan de acción que nos señale el camino por dónde podemos y debemos transitar. Se dice que de lo que se trata, es que cada sector defina lo que hará. Todos sabemos, que eso puede demorar años, y sin embargo insistimos en ello.

Es decir, estamos viviendo los descuentos con una pasividad impresionante. Estamos dejando pasar tiempo valioso que nos debería servir para saber qué hacer, dotarnos de lo necesario y movilizar con decisión las fuerzas de la sociedad hacia objetivos claros y concretos.

Es obvio que esa pasividad tiene que ver con una falta de voluntad política, y la pregunta a responder es ¿por qué ni siquiera la realización de la COP20 en Lima y el rol de anfitrión del Perú han podido cambiar esta actitud despreocupada? Muestra de ello es la ausencia del tema en los discursos presidenciales de 28 de julio; pero además, la existencia de un conjunto de medidas que se han venido dando desde hace más de un año (D.S. 054-2013-PCM, D.S. 060-2013-PCM, D.S. 054-2013-EM, D.S. 120-2014-MEM-DM, Ley 30230 y otras que se anuncian) para facilitar la inversión, a costa de debilitar el sistema de gestión ambiental y las competencias del Ministerio del Ambiente.

Hace unos días, el Presidente de la República del Perú dijo en Nueva York que el cambio climático nos exige ponernos de acuerdo, y que ese acuerdo debe ser: justo y por lo tanto, partir de las responsabilidades diferenciadas de los países; equilibrado para permitir el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza; equitativo, asegurando el apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo; transformador, de las fuentes energéticas, alentando la inversión privada y la competitividad baja en emisiones de carbono; y finalmente inclusivo, incorporando a todos los actores de la sociedad.

Para quienes vivimos en el Perú los discursos del Presidente de la República en reuniones internacionales sobre cambio climático no expresan compromisos al interior del país. Si hubiera una real preocupación, a estas alturas, habría una política transectorial definida, liderada por él. Tendríamos avances significativos en una estrategia que ya tiene más de diez años de existencia, y los recursos invertidos por el Estado serían mayores a los de la cooperación internacional.

Pero el problema no es solo del Presidente de la República, es de toda la clase política. Tiene que ver con su negativa a revisar el modelo de desarrollo en lo mínimo indispensable. Por eso, no nos extraña que esa clase política venga desmontando los Estudios de Impacto Ambiental, instrumento que podría ayudar a que en los proyectos de inversión se considere la variable cambio climático y se evite, en lo posible, agravar los problemas de disponibilidad de agua, desertificación, exposición a desastres, etc.

Esta clase política opone crecimiento económico a regulación, e intenta justificarla señalando que es necesario generar riqueza a cualquier costo, para aliviar la pobreza; olvidando que el cambio climático afecta principalmente a los más pobres.

Esta parálisis tiene que ver con decisiones que no se quieren tomar. ¿Quién afronta el cambio climático? ¿Es una tarea del Ministerio del Ambiente o involucra el comportamiento de todos los actores de la sociedad? ¿Bastan proyectos verdes o es necesario frenar la irracionalidad de iniciativas que destruyen el bosque amazónico para ampliar la frontera agrícola y cultivar agro combustibles? ¿Deberíamos seguir sacrificando lagunas o modificando el sistema hídrico para hacer posible actividades extractivas, cuando existirá menos disponibilidad de agua dulce? ¿Deberíamos seguir promoviendo la construcción de edificios habitacionales en el litoral, sin considerar la elevación del nivel del mar? ¿Debemos seguir creciendo sin apostar a un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero?

La posibilidad de evasión de la realidad es solo temporal. Cuando más tarde asumamos nuestra responsabilidad, mayores serán las pérdidas y los costos para la sociedad, y lo que es peor aún, algunas situaciones se convertirán en irreversibles. En el Perú seguimos apostando a llorar sobre la leche derramada y a reparar antes que prevenir. Me pregunto, ¿por qué repetimos la misma historia y nos negamos a aprender? Con dinero o sin dinero, una y otra vez, siempre nos chocamos contra la misma pared.

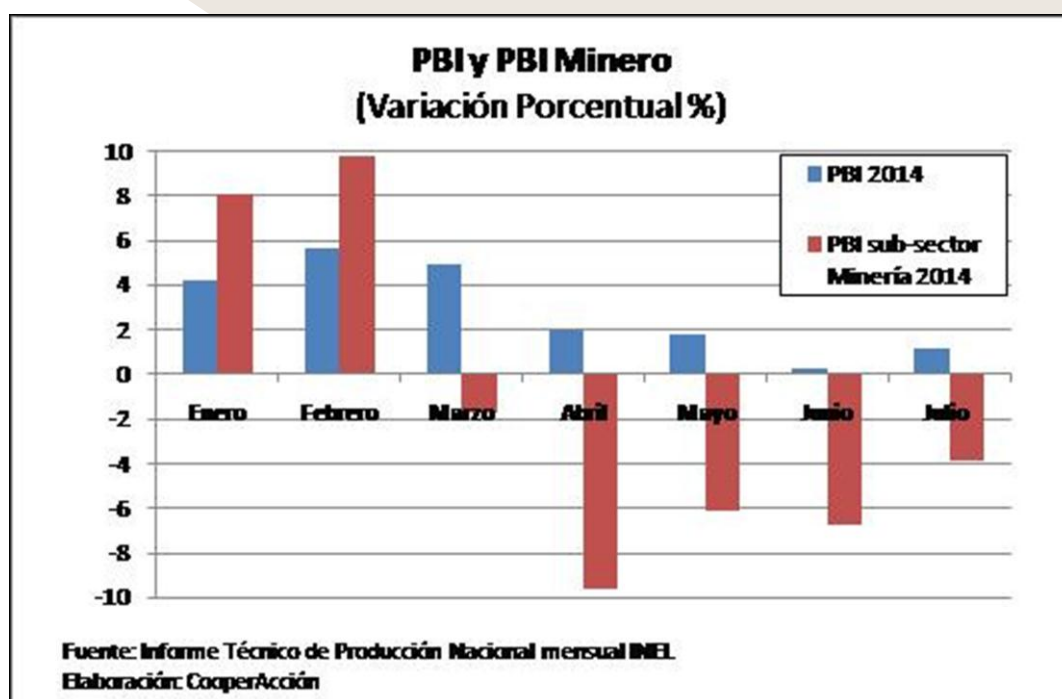
ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno (PBI) creció 1.16% durante el mes julio, según el último reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Con esta cifra serían 60 meses continuos de crecimiento, aunque la desaceleración de la economía peruana es evidente y por el momento no se revierte pese a los reiterados anuncios del Ministerio de Economía y Finanzas.

El resultado de julio se explica por la evolución positiva de sectores como pesca, financiero y seguros, servicios prestados a empresas, telecomunicaciones, entre otros. Los sectores que muestran una evolución negativa son minería e hidrocarburos, manufactura y construcción.

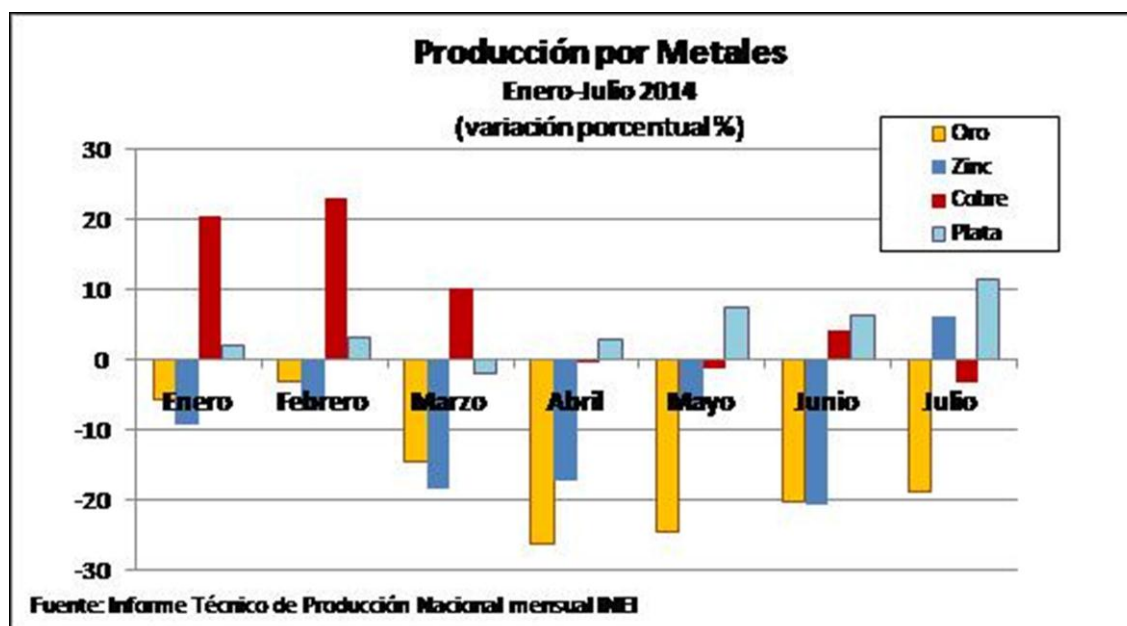
El sector de minería e hidrocarburos muestra una tasa negativa -1.61%, debido a la caída de la producción del sub-sector minero (-3.9%), que fue compensada en parte por el crecimiento de 6.9% del sub-sector hidrocarburos. Lo más preocupante es que el sub sector minero viene mostrando tasas negativas durante cinco meses continuos: -1.7% en marzo, -9.6% en abril, -6.1% en mayo, -6.8% en junio y -3.9% en julio. Según el reporte de producción del INEI, el comportamiento del sector minero se explica por los menores volúmenes de producción del oro, cobre y molibdeno, principalmente.



La producción de oro registra una drástica caída en julio (-19.01%), debido al menor tratamiento de mineral de Barrick Misquichilca (por el cierre de la unidad de Pierina), la menor ley de mineral y los menores volúmenes de producción en Yanacocha, Aurífera Santa Rosa, Aruntani. Las acciones de interdicción de minería ilegal en Madre de Dios también han influido en el resultado de la producción del metal amarillo.

En el caso del cobre, la producción se contrajo en -3.30%, debido a la baja ley de mineral y menor tonelaje de material procesado en Antamina y el menor contenido metálico en Cerro Verde. Las operaciones de Chinalco Perú (proyecto Toromocho), Antapaccay, El Brocal y Milpo, contrarrestaron en cierta medida esta contracción. De manera similar, la producción de molibdeno se redujo con -14.64%, debido a los menores volúmenes de producción en Antamina y Cerro Verde.

ACTUALIDAD MINERA



Por otro lado, la producción de plata creció en 11.43%, debido al aporte de nuevas unidades: Chinalco Perú, Alparamar, Apumayo, Trevali Perú. También aportaron lo suyo, operaciones ya establecidas como Quenales, Buenaventura, El Brocal, Casapalca, Milpo, Pan American Silver, Huarón, entre otras.

El zinc aumentó su producción en 6.07% durante julio, después de haber mostrado una trayectoria negativa en los meses previos. Este incremento se debe al mayor volumen de tratamiento con alta ley en las operaciones de la compañía Milpo, la producción de nuevas unidades, como mineras Trevali Perú, Chinalco Perú, Alparamar y de las ya instaladas, Casapalca, Corona y Antamina.

Por otro lado, la producción de metales como el plomo (10.05%), hierro (1.78%) y estaño (0.81%), muestra un comportamiento positivo.

Subsector Minería: Julio 2014 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2014/2013	
		Julio	Enero/Julio
Sector Minería e Hidrocarburos	100	-1,61	-0,16
Minería metálica	84,64	-3,87	-1,04
Cobre	30,16	-3,3	8,39
Oro	20,6	-19,01	-16,64
Zinc	15,39	6,07	-10,7
Plata	7,34	11,43	5,23
Molibdeno	5,43	-14,64	3,1
Plomo	3,13	10,05	1,64
Hierro	1,78	13,37	10,22
Estaño	0,81	9,13	1,56
Hidrocarburos	15,36	6,88	2,85
Petróleo Crudo	9,96	9,76	9,89
Líquidos de Gas Natural	4,2	3,04	-3,26
Gas Natural	1,21	11,1	6,14

Fuente: INEI

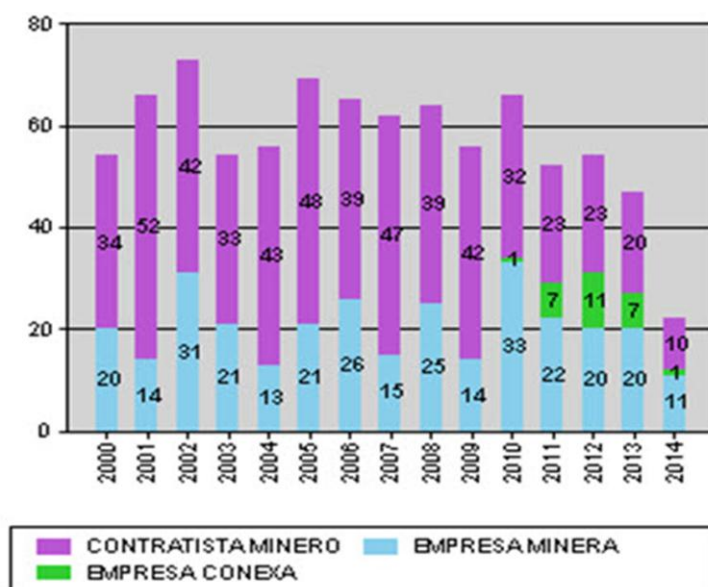
Elaboración: CooperAcción

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

La Dirección General de Minería registró dos accidentes mortales hasta el 25 de agosto del 2014: la primera víctima laboraba en el desatoro de chutes, tolvas, y otros para el titular minero "Minera Huinac S.A.C.", en La Merced, Junín. La otra víctima laboraba para la empresa "Minera Paraíso S.A.C", en la concesión Kazán que se ubica en Arequipa.

Hasta el 25 de agosto del 2004, se han registrado veintidós víctimas de accidentes mortales en el sector minero: diez laboraban en empresas contratistas, una en una empresa conexas y once para titulares mineros. Las empresas involucradas son: Milpo S.A. (1), Compañía minera Raura S.A. (2), Compañía Santa Luisa (1), Southern Peru Copper Corporation (1), Minera Veta Dorada (1), Corporación Virgen de Guadalupe S.A.C. (3), Minera Huinac S.A.C. (1) y Minera Paraíso S.A.C (1).

Evolución Accidentes Mortales
Empresa Minera - Contratista Minero 2000 - 2014



Fuente: MINEM, Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería.

Si consideramos a los titulares mineros para los que trabajaban indirectamente las víctimas, el registro es como sigue: Buenaventura (3), Milpo (4), Shougang (1), Titan (1), Southern Perú (2), Minera Veta Dorada SAC (1), Corporación e Inversiones Virgen de Guadalupe (3), Pan American Silver Huarón SA (1), Compañía Raura (1), Compañía Santa Luisa (1), Consorcio de Ingenieros Ejecutores Mineros (1), Minería aurífera Retamas (1), Minería Huinac (1), Minería Paraíso (1).

Accidentes Mortales

(AÑOS 2000 - 2014)

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2014	6	1	1	1	1	3	7	2					22
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	53
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2006	6	7	6	3	6	5	6	5	4	9	4	4	65
2005	3	8	6	6	6	3	5	3	7	5	8	9	69
2004	2	9	8	5	2	9	1	3	4	7	5	1	56
2003	4	8	5	7	5	3	4	5	3	3	4	3	54
2002	20	2	4	6	5	5	4	6	4	8	8	1	73
2001	2	9	5	5	8	3	8	8	4	5	4	5	66
2000	6	4	2	3	3	6	8	0	0	7	8	7	54
Total	85	106	73	66	65	76	78	66	53	73	66	52	859

Información registrada hasta el 25 de agosto del 2014

Fuente: MINEM, Dirección de Técnica Minera de la Dirección General de Minería.

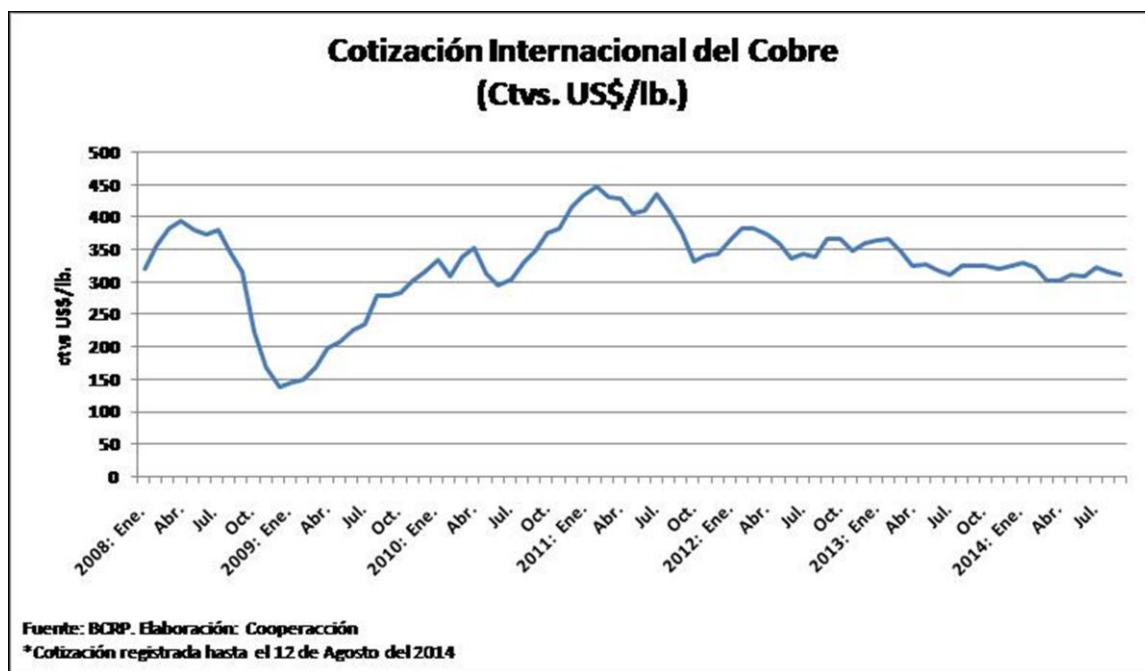
EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

Las principales economías a nivel mundial presentaron indicadores poco alentadores en el primer semestre del año. Sin embargo, se espera una recuperación moderada en lo que resta del presente año, debido a cierta mejoría en los fundamentos económicos en América del Norte (Canadá y Los Estados Unidos) y una modesta recuperación de la zona euro.

En los Estados Unidos, las expectativas de crecimiento para el 2014 se mantienen en un modesto 1.1% y para el 2015 se proyecta un ligero incremento (1.9%). La proyección de crecimiento en la zona euro es menor: 0.8% este año y 0.9% el próximo. En el caso de China, pese a que el ritmo de crecimiento del PBI se mantiene por encima del 7%, se proyecta una nueva desaceleración: el PBI del gigante asiático pasaría de 7.7% este año a 7.0% en 2015.

<i>Cotizaciones de los Principales Metales</i>					
	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
Periodo	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,7	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,4	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,1
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,4
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92	82,96	23,02	1413,5
Junio	317,7	95,43	83,43	21,12	1342,36
Julio	312,66	92,91	83,27	19,71	1286,72
Agosto	325,78	98,59	85,94	22,08	1347,1
Setiembre	324,84	94,73	83,84	22,49	1340,8
Octubre	326,08	95,77	85,4	22,01	1316,18
Noviembre	320,53	94,81	84,76	20,67	1275,82
Diciembre	326,72	96,75	89,55	19,68	1222,91
2014					
Enero	330,89	97,47	92,46	19,87	1244,80
Febrero	324,42	95,73	92,32	20,85	1300,98
Marzo	302,45	93,27	91,37	20,72	1336,08
Abril	302,58	94,62	92,11	19,75	1299
Mayo	312,25	95,12	93,45	19,33	1287,53
Junio	308,72	95,40	96,47	19,89	1279,10
Jul.	322,25	99,30	104,83	20,92	1310,97
Ago.	317,54	101,45	105,65	19,76	1295,99
Set. 1-16	314,13	98,20	105,58	18,90	1255,13
Var. % mes	-1,1	-3,2	-0,1	-4,3	-3,2
Var. % 12 meses	-3,3	3,7	25,9	-16,0	-6,9
Var. % acumulada	- 3,9	1,5	17,9	- 4,0	2,6
Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP					
Elaboración: CooperAcción					

En este contexto, las proyecciones de las cotizaciones de los principales metales no se presentan muy favorables. En el caso de los metales de base, muy sensibles a la evolución de la economía internacional, sobre todo la de los principales países industrializados, la situación no se presenta muy alentadora. El cobre, por ejemplo, alcanzó un precio promedio en el mes de agosto de US\$/lb. 317.54, menor en 1.5% respecto a julio. En septiembre, al cierre de la edición, la cotización del metal rojo continuó cayendo (US\$/lb. 314.13). Este descenso se explica por el menor desempeño y la perspectiva incierta de la economía china, el estancamiento de la zona euro y la lenta recuperación de la economía norteamericana.



El precio del zinc alcanzó en promedio de US\$/lb. 1.06 durante agosto, lo que representa un modesto incremento de 0.8% respecto al mes previo. En septiembre la situación continúa estable. El comportamiento del zinc se mantendría estable debido a la reducción de los inventarios en las principales bolsas a nivel global. El plomo siguió retrocediendo, por temas de demanda e inventarios.



En el caso del oro, durante el mes de agosto se registró una cotización promedio de US\$ 1,296 la onza, lo que representó una disminución de -1.1% respecto al mes de julio. El descenso de la cotización del oro ha continuado en lo que va de septiembre, cotizándose a niveles mínimos anuales.

La caída del metal amarillo se asocia al fortalecimiento del dólar frente al euro y al reporte del Consejo Mundial del Oro (CMO) que mostró que la demanda global por el metal cayó 16% anual en el segundo trimestre del 2014. La proyección, en el mediano plazo, apunta a un mayor descenso, hacia niveles de US\$1,180 la onza.



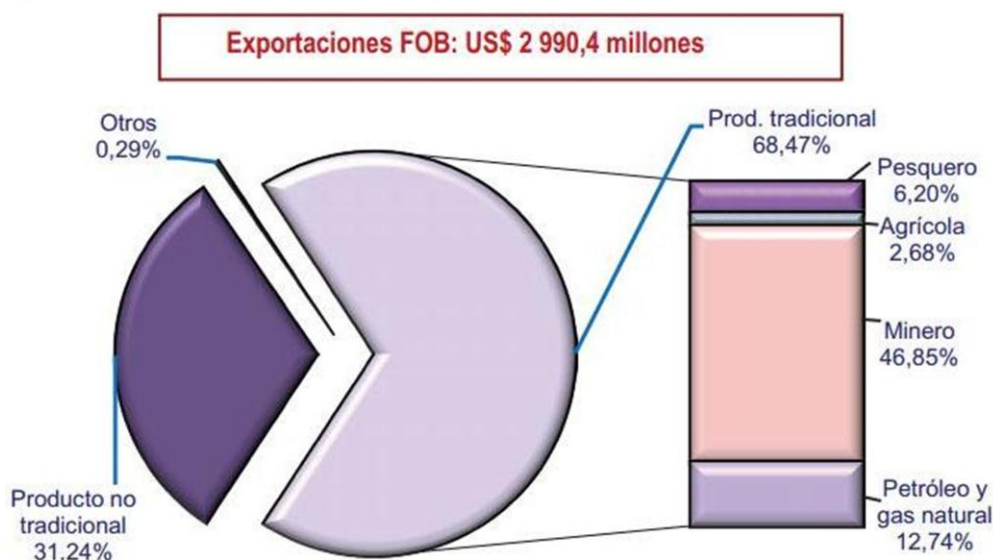
CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

Las exportaciones FOB alcanzaron un total de US\$ 2 990,4 millones de dólares en julio, lo que en términos nominales representa una caída de -10.3%, respecto al mismo período el año pasado. La exportación de productos tradicionales se redujo en -14.9%, lo que representa el 68.4% del total exportado por el Perú. Los productos no tradicionales conforman el 31.2% de nuestras exportaciones y crecieron en 2.6%.

En cuanto al volumen total exportado de bienes, también se observó una reducción de -11.2% respecto a julio 2013: los productos tradicionales cayeron en -18.6% y los no tradicionales en -2.1%. Esta reducción se debe a la contracción en los envíos hacia los Estados Unidos, Canadá, Chile, Suiza, Colombia, Ecuador y Alemania, principalmente.

Las exportaciones mineras han registrado un total de US\$ 310,2 millones de dólares, los que representa un descenso de -23.4%, respecto a igual período del año 2013, según el INEI. Este sector es el que más incidió en la caída de la exportación de los productos tradicionales. Sin embargo, este rubro continúa siendo el principal componente de las exportaciones tradicionales: las exportaciones mineras, representan el 46.85% de las tradicionales y 29.9% de las exportaciones totales. Los principales países destino que disminuyeron su demanda fueron Alemania, Bélgica, Corea del Sur, Finlandia, Italia y Reino Unido.

Exportación FOB según sector económico: Julio 2014
(Estructura porcentual nominal)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según el BCRP, las exportaciones de cobre han tenido una variación real de -14.9%, respecto al mismo mes del año pasado. Los países que registraron menor demanda de este metal durante julio, fueron Corea del Sur, Finlandia, Chile y Bélgica. Las exportaciones de oro registran nuevamente una caída drástica de -31,4%, debido a los menores volúmenes exportados y la menor demanda de Estados Unidos, Canadá e Italia.

El cobre continúa ocupando el primer lugar en el ranking de exportación, medido en valor FOB, al sumar US\$ 4 862.91 millones de enero a julio. El oro ocupa el segundo lugar: en el acumulado registra US\$ 2 916.41 millones durante el mismo periodo.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)								
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7216.7	1033	2525.7	535.6	285.6	4071.66	488.7	17169.2
2008	7663.3	1135.7	1466.6	595.4	385.1	5588.4	694.6	18656.5
2009	5963.33	1112.32	1225.1	214.08	298.57	6801.67	475.53	16360.55
2010	8870.37	1578.81	1691.19	118.2	523.19	7756.18	663.12	21722.81
2011	10645.54	2388.4	1512.02	215.84	1023.05	9809.87	755.31	26951.9
2012	10483.36	2500.64	1330.7	209.27	845.41	9558.49	525.77	25920.88
2013								
Enero	782.68	106.43	133.66	14.8	85.7	661.23	60.69	1874.38
Febrero	749.16	120.23	78.27	33.33	66.43	583.91	45.93	1700.46
Marzo	849.3	113.05	133.2	29.93	89.44	762	28.51	2027.2
Abril	545.99	168.63	133.94	46.64	60.07	616.02	49.55	1656.86
Mayo	858.91	154.03	109.12	17.53	79.52	666.19	45.4	1954.12
Junio	779.59	169.32	121.54	44.31	48.74	554.71	27.2	1776.76
Julio	762.35	146.03	104.77	63.88	48.99	498.29	35.47	1687.04
Agosto	936.96	110.41	170.35	56.84	90.37	722.2	41.12	2159.5
Setiembre	922.13	200.44	79.67	42.67	60.01	568.67	49.28	1954.18
Octubre	791.76	109.33	139.25	46.87	81.85	587.41	33.44	1825.23
Noviembre	794.1	114.23	117.12	38.46	82.14	417.64	46.97	1649.79
Diciembre	919.7	186.59	85.07	40.91	65.17	546.51	31.93	1937.5
2014								
Enero	583.65	110.82	131.4	33.92	72.73	315.12	40.35	1313.66
Febrero	839.28	37.15	119.46	49.9	84.86	266.8	19.48	1444.05
Marzo	560.64	130.77	106.12	46.4	58.02	390.79	31.73	1353.14
Abril	678.86	87.52	136.59	32.08	67.69	315.76	26.81	1369.74
Mayo	729.46	104.34	107.15	35.92	75.58	330.90	24.39	1443.98
Jun.	646.39	101.45	110.77	17.73	58.80	401.46	28.84	1374.83
Jul.	656.72	136.86	83.46	17.68	46.70	395.26	28.09	1400.94
Var.% Jul14/Jul13	-14.9	-9.7	-20.5	-72.8	-4.7	-31.4	-20.8	-21.4
Acumulado enero- julio 2013	5350.43	1017.82	820.46	253.49	477.26	4891.40	292.77	13294.32
Acumulado enero- julio 2014	4862.91	761.65	797.65	250.92	464.40	2916.41	165.37	10413.87
Var.% Acumulada	-9.11186546	-25.1687754	-2.7803102	-1.01088111	-2.69545902	-40.3767208	-43.5147285	-21.666751
Fuente: INEI y BCRP								
Elaboración: CooperAcción								

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO

Los ingresos del gobierno central sumaron 63,012 millones de nuevos soles en el mes de julio, lo que representa una caída de -3.1%, en relación a igual período del año pasado. En cuanto a la composición: los Ingresos Tributarios y los No Tributarios cayeron en -3.5% -38.7% respectivamente, mientras que las Contribuciones Sociales subieron en 0.4%.

Durante julio de 2014, el Impuesto General a las Renta -que forma parte de los Ingresos Tributarios- mostró un retroceso de -6.9%. Esto debido principalmente a la caída en la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (-16.1%) y el pago por regularización de Personas Jurídicas o Corporaciones, que descendió en -8.2%, durante el mismo mes. Los Ingresos No Tributarios disminuyeron en -38.7% en el mismo período, debido a las disminuciones de las regalías mineras (-48.4%); las regalías mineras aprobadas por la Ley 29788 (-21.8%) y el Gravamen Especial de la Minería¹.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de julio		Var.real % 2014/2013		%
	2013	2014	Mes	Acum.	
Total (I+II+III)	58.837,2	63.012,9	-3,1	3,6	100%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	51.443,2	55.515,5	-3,5	4,4	87%
Impuesto a la Renta	22.521,6	23.760,4	-6,9	2,0	
Primera Categoría	176,7	207,9	18,2	13,8	
Segunda Categoría	882,3	827,4	3,5	-9,3	
Tercera Categoría	11.398,1	11.081,5	-16,1	-6,0	
Cuarta Categoría	439,6	485,7	8,1	6,9	
- Cuenta Propia	28,0	29,7	4,9	2,4	
- Cuenta Terceros	411,6	456,0	8,3	7,2	
Quinta Categoría	4.901,9	5.240,1	6,9	3,4	
No domiciliados	1.489,6	2.020,3	14,7	31,2	
Regularización	2.970,8	3.629,6	-2,3	18,1	
- Personas Naturales	376,5	490,8	59,4	26,0	
- Personas Jurídicas	2.594,3	3.138,8	-8,2	17,0	
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	139,3	155,4	7,0	7,8	
Otras Rentas 1/	123,4	112,5	18,2	-12,0	
A la Producción y Consumo	30.403,0	32.227,5	-5,1	2,5	
A la Importación	885,0	987,1	17,9	7,8	
Otros Ingresos	4.353,2	4.449,5	-12,3	-1,1	
Devoluciones 5/	-6.719,6	-5.909,1	-24,0	-14,9	
II. Contribuciones Sociales	6.626,9	6.812,4	0,4	-0,6	11%
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	4.644,4	4.941,6	0,5	2,9	
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	1.639,1	1.779,0	3,3	4,9	
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional	343,4	91,7	-53,3	-74,2	
III. Ingresos No Tributarios	767,2	685,0	-38,7	-13,7	1%
Regalías Mineras	7,7	56,6	-48,4	608,3	
Regalías Mineras Ley Nº 29788	273,0	255,8	-21,8	-9,5	
Gravamen Especial a la Minería	451,6	339,7	-	-27,2	
Otros Ingresos No Tributarios 7/	34,9	32,9	-38,5	-8,7	

Fuente: SUNAT

¹ La SUNAT no muestra datos del Gravamen Especial a la Minería para julio de 2013 y tampoco muestra la variación porcentual de julio 2014. Sin embargo, para el acumulado (enero a julio) se observa que el mencionado gravamen se redujo en -27.2%.

El pago del Impuesto General a la Renta de tercera categoría, considerando la regularización, cayó en -15.5% durante el mes de julio. En el siguiente cuadro, se puede observar que esta caída responde al menor pago del sector de minería e hidrocarburos que disminuyó en -32.5%. El sub-sector de minería redujo su contribución al Impuesto General a la Renta en -38.6%, mientras que en el sub sector de hidrocarburos la reducción fue de -24.3%.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2014
Millones de Nuevos Soles

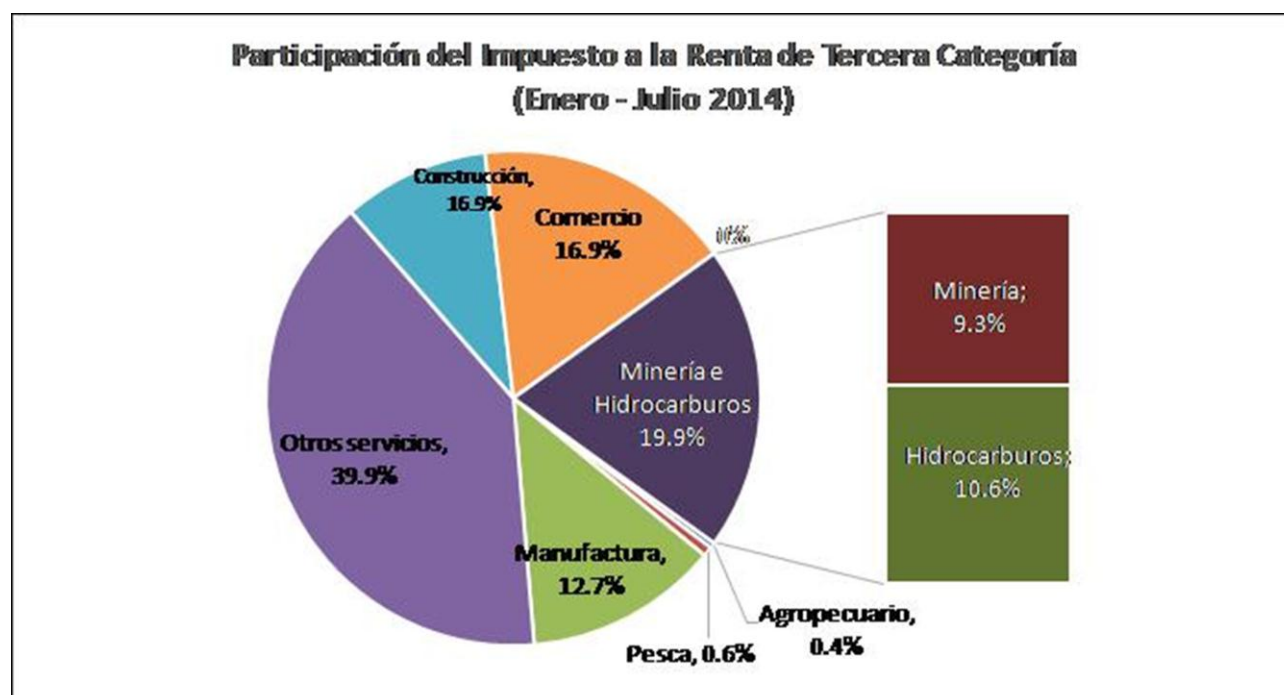
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación real 2014/2013	
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene-Jul.	Mes	Acum.
Total	17169,2	12907,1	17507,5	23308,2	25140,7	22661,9	14220,243	-15,5	-1,7
Agropecuario	53,8	37,7	44,1	92,2	76,1	96,3	54,0	-29,0	-22,8
Pesca	58,5	53,6	124,3	134,1	142,6	94,3	89,6	8,6	62,5
Minería e Hidrocarburos	7738,9	3561,4	6674,2	9599,6	8709,4	5377,9	2828,3	-32,5	-16,1
- Minería	6743,3	3018,4	5618,0	7764,4	6456,4	3321,4	1322,8	-38,7	-37,0
- Hidrocarburos	995,6	543,0	1056,2	1835,2	2253,0	2056,5	1505,4	-24,3	18,4
Manufactura	2234,8	2003,5	2306,5	2937,6	3266,6	3166,6	1806,5	7,6	-8,7
Otros servicios	4453,9	4603,7	5376,8	6585,4	8130,5	8526,9	5678,4	-14,3	4,2
Construcción	394,6	547,8	715,0	1049,9	1385,4	1521,6	1360,3	10,9	28,0
Comercio	2234,7	2099,4	2266,6	2909,4	3430,3	3878,3	2403,2	-17,5	-3,3
Part. Minera (%)	39,3%	23,4%	32,1%	33,3%	25,7%	14,7%	9,3%	-	-

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

Al analizar la participación por sectores en el Impuesto a la Renta en lo que va del año, se observa que el sector minero representa el 9.3%. Este aporte ha ido disminuyendo de manera sostenida en los últimos años.



RESUMEN DE NOTICIAS

LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN PELIGRO

Luego que la Ley 30230 recortara abiertamente las facultades del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), todo indica que la ofensiva continúa. En esta ocasión la ofensiva proviene de los círculos empresariales.

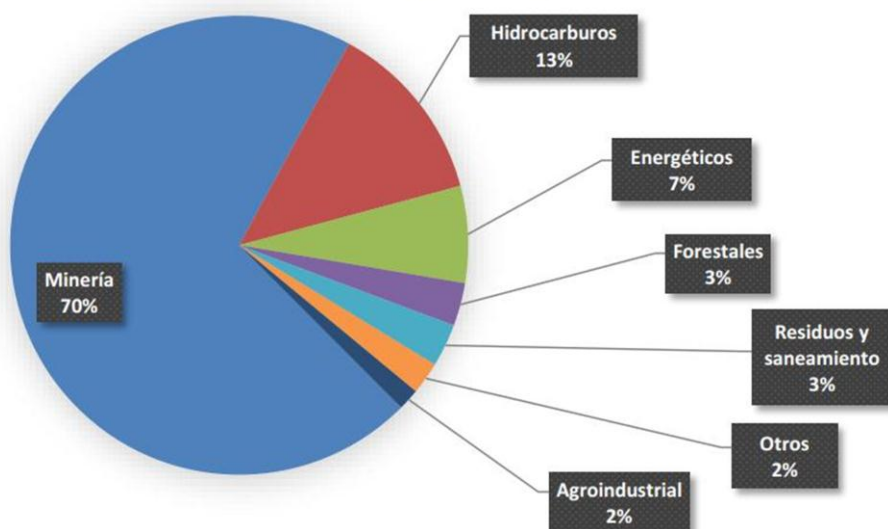
Funcionarios del propio OEFA han señalado que no podrán continuar con su labor de fiscalización, si las empresas persisten en no entregar el Aporte por Regulación que manda la ley 27332. Este aporte equivale como máximo al 1% del valor de facturación anual de las empresas, luego de la deducción del Impuesto General a las Ventas.

Cabe recordar que la Sociedad Nacional de Minería ha señalado que el mencionado aporte es confiscatorio y un grupo de quince empresas, entre las que figuran Yanacocha y Cerro Verde, han presentado demandas de amparo para dejar de aportar el porcentaje que manda la mencionada ley.

Si logran su objetivo, le habrán dado un nuevo y duro golpe a la fiscalización ambiental independiente que todo país serio debe tener.

¿CÓMO VAN LOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL PERÚ?

PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, AGOSTO 2014
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

En el reporte de agosto de la Defensoría del Pueblo, se registran 205 conflictos sociales. Los denominados conflictos socio-ambientales representan el 64% del total: 132 conflictos socio-ambientales, 22 son casos correspondientes a gobiernos locales, 15 a temas de demarcación territorial, 9 de asunto comunal, 7 de asuntos laborales, entre otros.

De los 132 conflictos socio ambientales registrados, 93 surgieron de casos relacionados con la minería, 17 de actividades de hidrocarburos, 9 de actividades energéticas, 4 de actividades forestales, 4 de casos relacionados con residuos y saneamiento, 2 con actividades agroindustrial y 3 de otros casos particulares.

La mayor cantidad de conflictos sociales se ubicaron en la región Apurímac (23 conflictos reportados), seguida de Ancash (22), Puno (16) y Cusco (14). En Apurímac, del total de casos, 13 son conflictos socio-ambientales, sobre todo relacionados con temas mineros: problemas con la construcción de una mina en Cotabambas; con Buenaventura en Antabamba; Suyamarca en Aymaraes; Southern Perú Copper Corporation en Aymaraes; Anabí en Cotabambas, Abengoa Perú S.A. en Cotambas y Grau, entre otros. En el Cusco, el conflicto relacionado con el gasoducto, registró un total de cuatro fallecidos y cuatro heridos, todos ellos civiles.

PREOCUPACIÓN EN CAJAMARCA POR VERSIONES DE POSIBLE TRASVASE DE LAS AGUAS DE LA LAGUNA EL PEROL



Una noticia que ha preocupado a la población cajamarquina en las últimas semanas, es la posible autorización para trasvasar las aguas de la laguna El Perol para continuar con la ejecución del proyecto minero Conga. Se informó de manera extraoficial que la Autoridad Administrativa del Agua de Cajamarca habría aprobado el estudio presentado por la Autoridad Local del Agua (ALA), que permitiría iniciar el proceso de desagüe de la laguna El Perol. De esta manera se

estaría autorizando el trasvase de aguas de la mencionada laguna al reservorio construido por la empresa Yanacocha.

Como se sabe, el desarrollo del proyecto minero Conga implica la desaparición de cuatro lagunas (Perol, Mala, Azul y Chica) y en el estudio de impacto ambiental se propone que éstas sean reemplazadas por reservorios. Cabe señalar que el informe elaborado por el Ministerio del Ambiente, en noviembre de 2011, señaló que la desaparición de las lagunas, implica “un impacto irreversible” para el ecosistema y que “un reservorio artificial no cumple las mismas funciones que una laguna natural”.

Los rumores de la autorización se acrecentaron luego de conocerse el cambio de director de la Autoridad Administrativa de Agua VI Marañón, pues según trascendió en algunos medios, el anterior director se habría negado a firmar el documento de resolución de trasvase y no habría seguido algunos lineamientos que se le pretendía imponer desde la Presidencia del Consejo de Ministros.

Mirtha Vázquez, secretaria ejecutiva de GRUFIDES, cuestiona este hecho, pues para el trasvase de los cuerpos de agua de las lagunas, se tiene que informar a la población y, además, ver cuál va a ser el impacto. “Las lagunas cumplen una función ambiental y la Autoridad Administrativa de Agua, tendría que presentar una autorización de los usuarios, y así ver quiénes serán los afectados. No se podría autorizar una actividad de esta naturaleza, si es que antes no se presenta un Estudio de Impacto Ambiental, para ver quiénes serán los afectados”, explicó.

Como lo advirtió el [Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú](#) hace unos días, de confirmarse la noticia, la tensión en la zona se incrementaría nuevamente.

A este tema se le suma el contexto electoral, pues se dice que las elecciones definirán el futuro del proyecto minero Conga. Según informó el diario [La República](#), Gregorio Santos, podría ser elegido en primera vuelta, al obtener amplio respaldo de la población en las principales provincias. En el segundo lugar, se ubica el fujimorista Osías Ramírez; en tanto Absalón Vásquez, del movimiento Cajamarca Siempre Verde, figura en tercer lugar.

Sin duda, el resultado de las elecciones del próximo 5 de octubre en Cajamarca, marcará la agenda de esta región.

FORMALIZACIÓN MINERA: OTRO PLAZO QUE SE APROXIMA

A comienzos de setiembre, el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería de la PCM, Augusto Soto Castagnola, informó que el Ejecutivo ha previsto para octubre presentar un conjunto de normas para eliminar los obstáculos que impiden la formalización de los mineros. “Existe una fecha inicial que tenemos para la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (ruc) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el plazo vence el 9 de octubre de 2014. Este es un paso importante para formar parte del Registro de Saneamiento que elaborará el Ministerio de Energía y Minas”, precisó de manera optimista.

De un universo aproximado de 60,000 mineros informales, menos del 50% que tienen RUC han iniciado su proceso de formalización. De las 17 mil declaraciones juradas, solo 3 mil lograron sanearse. El resto pide la ampliación del plazo porque consideran que el proceso es muy engorroso y no hay personal ni logística suficiente en la gerencia de Energía y Minas para asesorar a los mineros.

Como se ha venido señalando, es clave identificar los cuellos de botella y generar una real intervención multisectorial, reforzando las instancias regionales para encontrar verdaderas soluciones a los impactos sociales y ambientales que genera esta actividad.

PROYECTO TÍA MARÍA COMENZARÍA A CONSTRUIRSE A FINES DEL 2014

Luego que el Ministerio de Energía y Minas aprobara el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Tía María el pasado 05 de agosto pasado, los campesinos del Valle del Tambo, provincia de Islay en Arequipa, realizaron una serie de protestas y marchas pacíficas para mostrar su oposición y rechazo al proyecto minero. Se ha anunciado un paro indefinido como una futura acción.

El temor principal que expresan los pobladores es el daño ambiental que podría ocasionar esta actividad en la agricultura de la zona. Recordemos que en la provincia de Islay se ubica uno de los principales valles agrícolas de Arequipa, que abastece de alimentos al resto de provincias de la región y a otras regiones vecinas.

Por el lado de la empresa minera, Southern Perú, su presidente ejecutivo Óscar González, ha señalado que se proyecta el inicio de la construcción de Tía María para finales del presente año y la etapa productiva está prevista para el segundo semestre del año 2016.

SE ANUNCIA NUEVO REGLAMENTO AMBIENTAL EN MINERÍA

Durante la inauguración de la [V Edición de Expomina Perú 2014](#), el ministro de Energía y Minas, Eleodoro Mayorga, anunció la próxima aprobación de un nuevo reglamento ambiental en minería. El evento, que congregó a empresas e inversionistas nacionales e internacionales, también contó con la participación del ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal.

La norma, producto del trabajo conjunto de los ministerios de Energía y Minas y del Ambiente, reemplazará a la vigente desde 1993 y de acuerdo con la posición del Ejecutivo, facilitará las inversiones, “con reglas claras para la protección del medio ambiente”, según declaró Mayorga. Llama la atención esta afirmación porque un reglamento ambiental no puede tener como objetivo central facilitar las inversiones. La razón de ser de un reglamento de esta naturaleza es construir los equilibrios ambientales para las inversiones de un sector tan complejo como el minero.

Lo cierto es que el anuncio ha generado preocupación ya que la tendencia de las recientes normas aprobadas en materia ambiental, son de flexibilización y debilitamiento. Estaremos atentos a la aprobación del nuevo reglamento y haremos llegar nuestra opinión institucional.

DOE RUN PERÚ SUSCRIBE ACUERDO CON TRABAJADORES Y SE PREPARA PARA LA VENTA DE SUS ACTIVOS



Luego de marchas y protestas por las calles de La Oroya y la carretera central, para exigir el 100% del pago de sus haberes, los dirigentes de los cinco sindicatos de La Oroya y la empresa Doe Run Perú llegaron en principio a un acuerdo, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

A través de la suscripción de un acta, Doe Run Perú se comprometió a respetar los derechos sociales y laborales de los trabajadores, lo que comprende sus remuneraciones, acuerdos laborales y convenios colectivos vigentes, según la legislación aplicable.

Por otro lado, en relación al proceso de liquidación en marcha, se han producido algunos cambios: la empresa Right Business ha dejado de encargarse del proceso debido a una serie de cuestionamientos a su desempeño y la falta de consenso en los acreedores.

Como consecuencia, el pasado 24 de setiembre, se anunció que la Junta de Acreedores de Doe Run Perú nombró a la empresa Profit Consultoría e Inversiones SAC, como el nuevo administrador para culminar el proceso de venta de la empresa del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) y la mina Cobriza.

Según el cronograma establecido por el banco de inversión UBS, la venta deberá concretarse el próximo mes de diciembre. ¿Quiénes serían las empresas posiblemente interesadas? Ha trascendido que las empresas Volcan, Trafigura, Glencore, Southern Perú y la brasileña Votorantim, figuran entre los principales candidatos.

EXIGEN RETIRO DE MINERA ÁGUILA DORADA DE TERRITORIO DE COMUNIDADES AWAJUN Y WAMPIS

El 16 de setiembre, en el distrito de Huarango, se realizó un encuentro de comunidades nativas y rondas campesinas de las provincias de San Ignacio y Jaén, en Cajamarca, y representantes de organizaciones indígenas de Amazonas. En esta reunión, se acordó exigir al gobierno central la paralización de las obras y el retiro definitivo de la zona del proyecto Yaku Entsa de la empresa minera Águila Dorada.

El proyecto se ubica en la cabecera de cuenca del río Chirinos, que divide a las comunidades awajún de Supayacu y Naranjos, en Cajamarca. Las comunidades señalan, entre otros cuestionamientos, que no se ha aplicado la ley del derecho a la consulta previa, libre e informada.

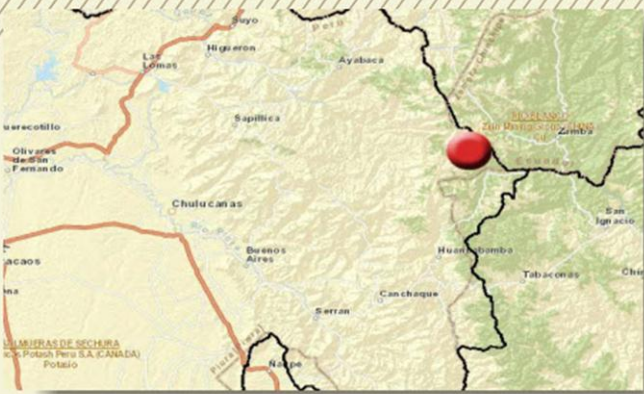
Se ha pedido invalidar la declaratoria de impacto ambiental y la resolución de aprobación de las actividades de exploración de Águila Dorada y que se evalúe la real viabilidad ambiental y social del proyecto.

LA SEMANA DEL PÁRAMO EN PIURA

A fines de setiembre se celebró la [VII Semana del Páramo en Piura](#), un evento que año a año va cobrando mayor importancia en esta región y que busca generar conciencia sobre la importancia de proteger este importante ecosistema y plantear [políticas de intervención](#) que aseguren el desarrollo sostenible de la sierra de Piura.

A nivel nacional, el Ministerio de Energía y Minas por su parte, a través de la Dirección de Promoción Minera, tiene en su lista de proyectos priorizados, al proyecto minero Río Blanco (ver [cartera estimada de proyectos mineros](#)), en etapa de exploración y con proyección para iniciar operaciones el 2019.

Proyecto Río Blanco



DATOS DE LA EMPRESA LOCAL:

RIO BLANCO COPPER S.A.

DOMICILIO AV. SAN BORJA SUR 143
SAN BORJA
HUANCABAMBA
LIMA

REPRESENTANT ZHENG, LI

TELÉFONO 2263322

EMAIL

ESTRATO REG. GENERAL

RUC 20308422942

EMPRESA LOCAL	RIO BLANCO COPPER S.A.
EMPRESA MATRIZ	Zijin Mining Group
PAÍS INVERSIONISTA	CHINA
CLASIFICACIÓN	EN EXPLORACION
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
REGIÓN	PIURA
PROVINCIA	HUANCABAMBA
DISTRITO	CARMEN DE LA FRONTERA
INICIO DE OPER. PREVISTO	2019
MINERAL PREDOMINANTE	Cu
INVERSIÓN PROYEC. US\$ MM	1,500
PRODUCCIÓN ANUAL PROYECTADA	200,000 TMF / Cu
POTENCIA ENERGÍA PROYECTADA / MW	120
EIASD (PLAZO VENCIDO)	

Como se sabe, el consorcio minero de capitales chinos Zijin Mining Group, dueño del proyecto minero Río Blanco Copper S.A. tiene aproximadamente 29,000 hectáreas de concesiones mineras en los territorios de los distritos de El Carmen de la Frontera (Huancabamba), Ayabaca y Pacaipampa (Ayabaca). Parte de ellas, han sido entregadas en zonas de páramos y bosques de neblina.

Zijin tiene previsto realizar hasta cinco proyectos mineros a tajo abierto -uno de ellos es Río Blanco- que transformarían la zona en un nuevo distrito minero, con impactos ambientales, económicos y sociales irreversibles.

Recogiendo una de las principales propuestas planteadas en el marco de la VII Semana del Páramo en Piura, consideramos que es urgente impulsar y gestionar el ordenamiento territorial de la provincia, teniendo en cuenta la zonificación económica y ecológica de la región, con el fin de establecer áreas de conservación en los ecosistemas de páramo y bosque de neblina.

NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 26 de agosto y el 27 de setiembre de 2014. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
03.09.2014	Resolución N°101-2014-INGEMMET/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros.	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros y por la formulación de petitorios durante el mes de julio de 2014.
OEFA			
05.09.2014	Resolución de Consejo Directivo N° 031-2014-oeфа/cd	Aprueban Reglas jurídicas para la aplicación del Art. 17° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en el ámbito de la fiscalización ambiental minera.	Las reglas aprobadas, tienen por objeto establecer las pautas para la aplicación del Artículo 17° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema de Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Se busca determinar el real estrato al que pertenecen los administrados que desarrollan actividades mineras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 91° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería. También se busca identificar correctamente a la entidad competente para la fiscalización. De esta manera se trata de evitar que quienes desarrollen actividades de mediana o gran minería, eludan la fiscalización ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, simulando ser pequeños mineros o mineros artesanales.
05.09.2014	Resolución de Consejo Directivo N°032 -2014-OEFA/CD	Aprueban el "Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.	Mediante este Reglamento, se regula específicamente el procedimiento para la participación ciudadana en los monitoreos ambientales que realice el OEFA, como parte de sus funciones evaluadoras y fiscalizadoras. El documento detalla las etapas, pasos y resultados de las acciones de monitoreo participativo, incluyendo elementos de participación ciudadana, interculturalidad (a través del uso de intérpretes) entre otros. Así, el Reglamento se convierte en una importante herramienta a la que pueden acceder las poblaciones y organizaciones que, por ejemplo, viven en el ámbito de influencia ambiental de los proyectos mineros. Cabe señalar que el Reglamento no circunscribe las acciones de monitoreo a las distintas áreas de influencia que contienen los EIA aprobados, sino que deja abierta la cláusula de "área de influencia del proyecto o actividad al espacio

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
			geográfico en el que potencialmente pueden producirse impactos ambientales ocasionados por el desarrollo de las actividades económicas o proyectos". Asimismo señala que los resultados obtenidos en dichos monitoreos tendrán el mismo tratamiento que los resultados obtenidos en el marco de la función de evaluación, con lo que pueden dar lugar a labores de fiscalización; entre otros.
ECONOMÍA Y FINANZAS			
27.08.2014	Resolución Ministerial N°273-2014-EF/11	Aprueban índices de Distribución de la Regalía Minera del mes de julio de 2014.	Aprueban índices de Distribución de la Regalía Minera a las diversas entidades públicas a nivel nacional, para el mes de julio de 2014. La Regalía Minera es una contraprestación económica establecida por ley, mediante la cual los titulares o cesionarios de concesiones mineras están obligados a pagar mensualmente al Estado, por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos. Este monto, será pagado sobre el valor bruto de ventas del concentrado o su equivalente, conforme a la cotización de precios del mercado internacional, publicado mensualmente por el MEF y distribuidos mensualmente a los gobiernos locales, regionales y al nacional. En un contexto electoral, habría que dar seguimiento a la transferencia y gasto de dichos montos, que aunque menores en comparación del canon minero, constituyen parte del tesoro público a administrar por alguno de los candidatos en pugna de los departamentos y distritos en el país.
26.09.2014	Resolución Ministerial N°318-2014-EF/11	Aprueban índices de Distribución de la Regalía Minera del mes de agosto de 2014.	Aprueban índices de Distribución de la Regalía Minera a las diversas entidades públicas a nivel nacional, para el mes de julio de 2014.
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
28.08.2014	Ordenanza Regional N° 296-2012-G.R PASCO/CR	Crean Registro Regional de desplazados y afectados por la actividad minera y otras actividades extractivas del ámbito de Pasco.	El GORE Pasco ha creado el Registro Regional de desplazados y afectados por la actividad minera y otras actividades extractivas. Este registro se ha diseñado como un instrumento público oficial de carácter inclusivo, en el que se consignan a personas afectadas por desplazamiento o por impactos en la salud generados por la minería y otras actividades extractivas. Como parte de las funciones del Gobierno Regional de Pasco se deben identificar zonas

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
			críticas, actividades y fuentes principales de impacto en la salud, desarrollar actividades para prevenir las enfermedades y garantizar el tratamiento de las personas afectadas; así como dictar medidas de prevención y control indispensables para el cese de actos o hechos que ocasionan riesgos y daños ambientales. El registro, define afectados en salud como aquellas personas que sobrepasan los niveles de metales pesados en la sangre de acuerdo a estándares de la Organización Mundial de la Salud. Los afectados en temas de vivienda, son aquellas personas cuya vivienda se haya destruido como consecuencia del proceso minero, de acuerdo a informe de Defensa Civil. Según la norma, la reglamentación de dicho registro se llevará a cabo en coordinación con las organizaciones sociales. El órgano encargado del registro será la gerencia de desarrollo social, a su vez contará con un comité de calificación para ejercer las funciones de certificación para ingreso al registro. Dicho órgano será colegiado y contará con representación pública local, privada empresarial y de la sociedad civil. Aunque los detalles sobre el funcionamiento y los objetivos no están del todo delimitados, este registro constituye una importante iniciativa local que busca identificar y atender a los afectados por el desarrollo por décadas de actividad minera en la región.
06.09.2014	Resolución Directoral N° 103-2014/DREM.M-GRM.	Concesiones mineras aprobadas durante los meses de junio y julio de 2014 por el Gobierno regional de Moquegua.	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante los meses de junio y julio del 2014 por el Gobierno Regional de Moquegua.
17.09.2014	Resolución Directoral N° 047-2014-GR.LAMB-GRDP-DEM	Concesiones mineras aprobadas durante periodos 2012 y 2013 del Gobierno regional de Lambayeque.	Se publican las concesiones mineras aprobadas por la DREM del Gobierno Regional de Lambayeque durante los periodos 2012 y 2013.
18.09.2014	Resolución Directoral N° 160-2014-GR.HUANUCO/DREMH	Concesiones mineras aprobadas durante los meses de junio y julio de 2014 por el Gobierno regional de Huánuco.	Se publican las concesiones mineras aprobadas por la DREM del Gobierno Regional de Huánuco en los meses junio y julio de 2014. A pesar de las acciones de interdicción y formalización, en Huánuco, así como otros departamentos del país,

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
			la actividad minera a pequeña escala, de carácter informal e ilegal, continúa en aumento, sin contar con un ordenamiento territorial previo que ayude a controlar los impactos de dicha actividad.
21.08.2014	Resolución Directoral N° 049-2014-GORE-ICA/DREM/M	Concesiones mineras aprobadas durante el mes de junio de 2014 por el Gobierno regional de Ica.	Se publican las concesiones mineras aprobadas por la DREM del Gobierno Regional de Ica durante el mes de Junio de 2014.
27.09.2014	Resolución Directoral N° 536-2014-GOREMAD-GRDE/DREMH	Concesiones mineras aprobadas durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2014 por el Gobierno regional de Madre de Dios.	Se publican las concesiones mineras aprobadas por la DREM del Gobierno Regional de Madre de Dios durante los meses de junio, julio y agosto de 2014. Preocupa que en paralelo a las actividades de formalización, interdicción de la minería ilegal y los esfuerzos por la recuperación de los ecosistemas del departamento, se sigan otorgando concesiones mineras en Madre de Dios. Cabe resaltar que la resolución directoral que aprueba el otorgamiento de dichas concesiones, no menciona como base legal el Decreto Legislativo 1100 del 18 de febrero de 2012, en el cual se señala que en las zonas del Departamento Madre de Dios no comprendidas en el Anexo 1, no se otorgarán concesiones mineras ni se ejecutarán actividades de exploración, explotación o beneficio. Se espera que las autoridades correspondientes del MINEM y de la DREM fiscalicen que el otorgamiento de nuevos derechos mineros en la región se realice de acuerdo a ley.